



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 120 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico "Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado".

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 041 de 1998 aprobó el Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

Que la Resolución N° 1927 de 11 de Abril de 2008 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N°.7885

Que mediante Resolución Rectoral N° 0151 de 2008 establece la estructura del Plan de estudios y el reglamento específico para el Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

Que mediante Resolución Rectoral N° 099 de 2012, estableció el calendario académico de la V cohorte del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, primero y segundo periodo académico de 2013.

Que a solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N° 004 de 02 de Mayo de 2012 aprobó la apertura de la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible y su calendario académico.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N°. 027 de 2012, aprobó la Resolución Académica N° 099 de 2012.

Que a solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N°. 14 de Septiembre 19 de 2013 aprobó la modificación de calendario de V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 015 del 25 de Septiembre de 2013, estudio la propuesta de calendario el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013.

Que en virtud de lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 120 DE 2013
(Septiembre 25)

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para la Quinta cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de la Universidad de los Llanos, así:

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

Inscripciones	Hasta el 6 de Mayo de 2013
Entrevistas	El 6 de Mayo de 2013
Reporte de Admitidos	El 9 de mayo de 2013
Entrega de liquidaciones	Desde el 10 de Mayo de 2013
Matrículas ordinarias	Del 14 al 22 de Mayo de 2013
Matrículas extraordinarias	Del 23 y 24 de Mayo de 2013
Inicio de Clases	El 24 de Mayo 2013
Finalización de Clases	El 28 de Septiembre de 2013
Entregas de notas	El 4 de Octubre de 2013

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

Entrega de liquidaciones	Del 9 al 11 de Octubre de 2013
Matrículas ordinarias	Del 15 al 18 de Octubre de 2013
Matrículas extraordinarias	Del 21 al 24 de Octubre de 2013
Inicio de Clases	El 18 de Octubre de 2013
Receso vacaciones docentes	Del 18 de Diciembre de 2013 al 20 de Enero de 2014
Reinicio de clases	El 24 de Enero de 2014
Finalización de Clases	El 29 de Marzo de 2014
Entregas de notas	El 8 de Abril de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los días 25 del mes de septiembre de 2013


EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario